

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO P.D. LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO	
Encarnación Aguilar Silva	
Número	Fecha

ÁREA DE IGUALDAD, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE
DISTRITOS

Dirección General del Distrito Los
Remedios

Expediente: 8/2022

En relación con el expediente nº 8/2022, instruido por el Distrito Los Remedios para la concesión de subvenciones del año 2022, habiéndose emitido los informes pertinentes al efecto, existiendo consignación presupuestaria suficiente y adecuada de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos Municipales, en uso de las competencias atribuidas por Delegación de la Excm. Junta de Gobierno de fecha 4 de enero de 2022, **RESUELVO**:


PRIMERO.- Conceder a las entidades que a continuación se relacionan, subvención por los importes que se indican y para los fines expresados en la modalidad A (Gastos de Funcionamiento):

- 1.- Destinatario: **CÍRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE SEVILLA**
Importe de la Subvención: 1.434,00 €
- 2.- Destinatario: **INSTITUTO ROMANO PARA AASS Y CULTURALES**
Importe de la Subvención: 1.056,60 €
- 3.- Destinatario: **DRIZA**
Importe de la Subvención: 181,15 €
- 4.- Destinatario: **AMPASA SANTA ANA**
Importe de la Subvención: 513,20 €
- 5.- Destinatario: **ASOC. VECINOS ECOLOGISTAS**
Importe de la Subvención: 301,90 €
- 6.- Destinatario: **ASOCIACION COMERCIANTES Y PROFESIONALES LOS REMEDIOS**
Importe de la Subvención: 392,45 €
- 7.- Destinatario: **ASOC. COMERCIANTES MERCADO REMEDIOS**
Importe de la Subvención: 377,35 €
- 8.- Destinatario: **ASOCIACION CLUB ARQUEROS**
Importe de la Subvención: 166,00 €
- 9.- Destinatario: **ASOC. ALUVI, FOMENTO DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIOCULTURAL.**
Importe de la Subvención: 377,35 €

SEGUNDO.- Conceder a las entidades que a continuación se relacionan, subvención por los importes que se indican y para los fines expresados en la modalidad B (Proyectos específicos):

- 1.- Destinatario: **CARITAS DIOCESANA DE SEVILLA**
Proyecto: "EXCURSIONES A REALIZAR CON PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Importe de la Subvención: 775,50 €

Código Seguro De Verificación	X2rTp8LB9heviY6CVjTKhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	24/05/2022 12:34:24
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	23/05/2022 17:47:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X2rTp8LB9heviY6CVjTKhA==		




- 2.- Destinatario: DRIZA
Proyecto: "SESIONES DE EDUCACION"
Importe de la Subvención: 628,20 €
- 3.- Destinatario: AMPA SANTA ANA
Proyecto: "ESCUELA DE FAMILIA DEL COLEGIO SANTA ANA DE SEVILLA"
Importe de la Subvención: 431,90 €
- 4.- Destinatario: ASOCIACION COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE LOS REMEDIOS
Proyecto: "REDUCCION BRECHA DIGITAL COMERCIANTES LOS REMEDIOS"
Importe de la Subvención: 530,00 €
- 5.- Destinatario: ASOCIACION COMERCIANTES MERCADO LOS REMEDIOS
Proyecto: "CAMPAÑA PARA INCENTIVAR EL REICLAJE".
Importe de la Subvención: 726,40 €
- 6.- Destinatario: LOS REMEDIOS UNITED CLUB FUTBOL
Proyecto: "PROGRAMA DE MEJORA DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO".
Importe de la Subvención: 471,20 €
- 7.- Destinatario: ASOCIACION CLUB ARQUEROS
Proyecto: "ESCUELA DEPORTIVA ARQUEROS".
Importe de la Subvención: 431,90 €
- 8.- Destinatario: ASOC. ALUVI , FOMENTO DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIOCULTURAL
Proyecto: "EDUCACION CON CABALLOS PARA PERSONAS MAYORES Y EN RIESGO DE EXCLUSION".
Importe de la Subvención: 804,90 €

TERCERO.- Denegar las solicitudes de la entidad ciudadana que a continuación se especifica, resultando excluida de convocatoria por los motivos que a continuación se expresan, en concordancia con lo establecido en la Ordenanza General que aprueba las Bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva y lo establecido en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de este Distrito para el ejercicio 2022:

1.- Entidad: ASOCIACION SALUD EMOCIONAL Y BIENESTAR MENTAL
No estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla.


CUARTO.- Las entidades a las que se concede subvención cumplen los requisitos que regulan la convocatoria. De ellas, las entidades que acepten las subvenciones, una vez concedidas, asumen los requisitos, las condiciones y las obligaciones establecidas en los requisitos de la convocatoria; entre ellas, someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con las mismas, se practique por el Ayuntamiento de Sevilla, así como facilitar toda la documentación e información que le sea requerida por el mismo y que esté relacionada con el desarrollo de la actividad.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a las distintas entidades beneficiarias de la concesión de la subvención y a las entidades excluidas de la convocatoria, advirtiéndoles de la obligación del cumplimiento de lo dispuesto en el punto duodécimo-notificación de la subvención y condiciones de su otorgamiento, de los requisitos de la convocatoria de 2022, así como lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 de junio de 2005 (BOP nº 161, de 14 de junio de 2005).

Código Seguro De Verificación	X2rTp8LB9heviY6CVjTKhA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	24/05/2022 12:34:24	
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	23/05/2022 17:47:21	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X2rTp8LB9heviY6CVjTKhA==			

SÉPTIMO.- Dar traslado de la Resolución al Servicio de Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

DOY FE
El Secretario General

Código Seguro De Verificación	X2rTp8LB9heviY6CVjTKhA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	24/05/2022 12:34:24	
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	23/05/2022 17:47:21	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X2rTp8LB9heviY6CVjTKhA==			